

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho para resolver .

Los términos se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020 por la emergencia sanitaria –pandemia Covid19 que padece actualmente el país.

Manizales, Julio 09 de 2020 . SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de julio de dos mil veinte (2020).

Sustanciación : 457

Radicado No.2020-00055

El oficio Nro .1506 procedente del **JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL** de la ciudad, se agrega a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **EL BANCO DE BOGOTA S.A** en contra de **LUZ DARY FRANCO DE JARAMILLO**, para que obre dentro del mismo .

TENGASE por embargados los remanentes/o bienes que se llegaren a desembargar en este proceso radicado al No. 2020-00055, para el proceso **Ejecutivo** que ante el **Juzgado Décimo Civil Municipal** de la ciudad, radicado al No. 2020-00026 adelanta el **BANCO DE OCCIDENTE** en contra de la aquí ejecutada.

Se ordena librar oficio con destino al Juzgado Décimo Civil Municipal de la ciudad, a su correo electrónico, y a través del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia conforme lo indica el artículo el artículo 11 del Decreto 806/2020.

NOTIFIQUESE



La Juez.

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Radicado No.2020-00055

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 49 del 13/07/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--